

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 2 de octubre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Lebrija, dimanante de autos núm. 895/2013.

NIG: 4105341C20132000741.

Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 895/2013. Negociado: C3.

Solicitante: Don Ildfonso Manuel Vidal Macías.

Procuradora: Sra. Concepción del Valle Arriaza.

Doña Laura Rosa López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Lebrija.

E D I C T O

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 895/2013 por el fallecimiento sin testar de don José Vidal Macías ocurrido en Lebrija el día 28 de mayo de 2013 promovido por Ildfonso Manuel Vidal Macías, parientes en igual o mejor grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Lebrija a dos de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»